



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
21 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Informes presentados por los Estados partes en
virtud del artículo 9 de la Convención**

**Informes periódicos 10° a 14° que los Estados partes debían
presentar en 2009**

Viet Nam* ** ***

[14 de junio de 2011]

* El presente documento contiene los informes periódicos 10° a 14° de Viet Nam que debían presentarse en 2009. Los informes periódicos 6° a 9° y las actas resumidas de las sesiones en las que el Comité examinó el último informe figuran en los documentos CERD/C/357/Add.2, CERD/C/SR.1480 y 1481, y CERD/C/SR.1490.

** Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

*** Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	4
Primera parte. Información general.....	2–30	4
I. Viet Nam: el país y su población	2–12	4
II. El sistema político y el aparato del Estado.....	13–20	6
III. Visión y marco jurídico de los derechos humanos.....	21–28	7
IV. Preparación del informe	29–30	9
Segunda parte. Aplicación de la Convención.....	31	9
I. Artículo 1	31–38	9
A. Evaluación de la relación de las definiciones de la Convención con las de la legislación de Viet Nam.....	31–32	9
B. Sistema e instituciones jurídicas que garantizan los derechos humanos a las minorías étnicas.....	33–38	10
II. Artículo 2	39–79	11
A. Leyes y políticas que garantizan los derechos de las minorías étnicas	39–64	11
B. Políticas que garantizan los derechos humanos de las personas pertenecientes a minorías étnicas (2001-2009).....	65–78	15
C. Política para el desarrollo de las minorías étnicas de menos de 1.000 personas.....	79	18
III. Artículo 3	80–82	18
IV. Artículo 4	83–86	18
V. Artículo 5	87–163	19
A. Derecho a la igualdad de trato en los tribunales y demás órganos de administración de justicia	87–89	19
B. Derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra su integridad personal.....	90–95	19
C. Derechos políticos, especialmente el derecho a elegir y a ser elegido y a participar en el gobierno	96–101	20
D. El derecho de las minorías étnicas a la nacionalidad.....	102	21
E. El derecho a la libertad de circulación, residencia y cambio de domicilio	103–108	21
F. Derecho a la determinación de la etnia.....	109–110	22
G. Derecho al matrimonio y a la familia	111–112	22
H. Derecho a la propiedad.....	113	23
I. Derecho a la libertad de creencias y de religión	114–121	23
J. Derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa	122–126	24
K. Derecho a la libertad de reunión y asociación	127	25
L. Derecho al trabajo y a una remuneración adecuada.....	128–132	25

M.	Derecho a la seguridad social y a los servicios públicos	133–134	25
N.	Derecho a la vivienda	135–137	26
O.	Derecho al tratamiento médico, la atención de la salud, la seguridad social y los servicios públicos.....	138–143	26
P.	Derecho a la educación y a la capacitación	144–152	27
Q.	Derecho a participar en las actividades culturales	153–158	28
R.	Derechos de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas.....	159–161	29
S.	Derechos de los niños de minorías étnicas	162–163	30
VI.	Artículo 6	164–168	30
VII.	Artículo 7	169–186	30
A.	Dificultades, cuestiones pendientes y retos	169–174	30
B.	Medidas para seguir aplicando la Convención	175–186	31

Introducción

1. Los informes periódicos combinados 10º a 14º acerca de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial correspondientes al período 2000-2009 se prepararon de conformidad con las directrices del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Primera parte Información general

I. Viet Nam: el país y su población

2. El Viet Nam tiene una superficie total de 331.216,6 km², formada por la masa terrestre situada en la península de Indochina y numerosas islas y archipiélagos del Mar del Sur de China. La forma del país es alargada y se distribuye en distintas regiones y zonas, las dos terceras partes de ellas montañosas, que presentan peculiares características y albergan una rica y variada cultura. Actualmente, Viet Nam cuenta con 63 provincias y ciudades administradas por el Gobierno central, con 673 distritos y 10.095 municipios, localidades y pueblos¹. En abril de 2009, la población de Viet Nam era de 85.846.997 habitantes, el 73% de los cuales vivían en zonas rurales. La tasa de crecimiento de la población disminuyó del 1,7% en 1989-1999 al 1,2% en 1999-2009².

3. Viet Nam es una nación unificada en la que conviven 54 grupos étnicos, de los cuales el grupo de los kinh representa la mayoría (85,7%). Los 53 grupos étnicos restantes suman 12.253.000 habitantes, que representan el 14,3% de la población³. La comunidad de los diferentes grupos étnicos vietnamitas, que se creó y se fue desarrollando a lo largo de una historia de miles de años de construcción y defensa de la nación, contribuyó a crear una nación vietnamita unificada. Algunos de los 53 grupos étnicos cuentan con una población de más de 1 millón de habitantes, otros, con una población muy reducida, y 5 grupos están formados por menos de 1.000 personas. Las minorías étnicas están distribuidas por todo el país, principalmente en las zonas montañosas, donde comparten el territorio que habitan con otros grupos sin separación de zonas por criterios étnicos. Ello es buena muestra de la armónica convivencia de los grupos étnicos vietnamitas, que existe desde antiguo y se ha convertido en una característica histórica y cultural del país. Esa convivencia también contribuye a mejorar la comprensión mutua, así como la unidad y la colaboración en pro del desarrollo común.

4. Viet Nam posee una antiquísima tradición cultural y en el país conviven múltiples etnias y religiones. Cada uno de los 54 grupos étnicos de Viet Nam tiene sus propias creencias y religión tradicionales estrechamente vinculadas a su vida económica, cultural y social. En Viet Nam existen religiones de origen foráneo, como el budismo, el catolicismo, el protestantismo, el islamismo y el bahaísmo, así como religiones autóctonas, como el caodaísmo, el budismo hoa hao y la religión Tu An Hieu Nghia, entre otras. Las religiones de Viet Nam mantienen las tradiciones de la armonía, la cohesión y la fraternidad de la nación. Los adeptos de las diferentes religiones conviven en armonía en la comunidad de los grupos étnicos vietnamitas.

¹ Datos de la Oficina General de Estadística (2007).

² Censo de Población y Vivienda de 2009.

³ Censo de Población y Vivienda de 2009.

5. Tras más de 20 años de *doi moi* (política de reforma), Viet Nam ha hecho avances notables en lo que respecta al crecimiento económico, ha impulsado el desarrollo nacional y ha logrado importantes mejoras en el nivel de vida de la población. La economía de mercado y la apertura del país también tienen efectos negativos, como el aumento de las disparidades en los ingresos y entre los niveles de vida de las zonas urbanas y rurales, así como la disminución de la capacidad de integración de grupos vulnerables como las mujeres, los niños, las minorías étnicas y las personas con discapacidad.

6. Esos son los retos a los que Viet Nam debe hacer frente para lograr el equilibrio entre el crecimiento económico y la seguridad social que permita a los ciudadanos disfrutar sus derechos fundamentales. Seguidamente se exponen los esfuerzos que despliega Viet Nam por proteger y promover los derechos humanos en el contexto de las particularidades del país, de su historia, de sus gentes y de su sociedad.

7. Desde 2000, Viet Nam ha superado muchos obstáculos y alcanzado logros alentadores. El hecho de que Viet Nam haya aplicado con éxito la Estrategia decenal de desarrollo socioeconómico 2001-2010 y haya dejado de ser un país con bajos ingresos ha reafirmado que sus políticas eran las adecuadas. El país ha superado la crisis mundial, ha mantenido el crecimiento económico y el desarrollo social, y ha logrado la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente en forma sostenible. De 2001 a 2010, la tasa de crecimiento medio anual del PIB alcanzó el 7,2%. Los ingresos *per capita* han sido de 1.052 dólares, 1.064 dólares y 1.170 dólares de los Estados Unidos en 2008, 2009 y 2010 respectivamente. Viet Nam, que antaño fue uno de los países más pobres del mundo ha alcanzado la condición de país de ingresos medios bajos⁴.

8. Al tiempo que se registraba esa rápida y estable tasa de crecimiento económico, la estructura económica de Viet Nam iba cambiando notablemente. La proporción del sector agrícola, forestal y pesquero en el PIB disminuyó del 23,2% en 2000 al 17% en 2009, mientras que la proporción del sector de la industria y la construcción pasaba del 35,4% al 41,6% en ese período. En 2009, los porcentajes del sector agrícola, forestal y pesquero, el del sector de la industria y la construcción y el de los servicios fueron el 20,91%, el 40,24% y el 38,85% respectivamente. En 2010, esos porcentajes fueron el 20,58%, el 41,09% y el 38,33% respectivamente⁵.

9. El cambio en la estructura económica ha traído consigo importantes cambios en la estructura laboral. La proporción de trabajadores del sector agrícola, forestal y pesquero ha pasado del 65% a cerca del 50%; la del sector de la industria y la construcción, del 13% al 23%; y la del sector de los servicios, del 15% al 27%. El sistema de mercado está firmemente arraigado y se ha desarrollado gradualmente en todo el país, en conexión con el mercado mundial. Se ha mejorado notablemente el entorno de las empresas y las inversiones y se han dado pasos importantes para poner en pie de igualdad a todos los sectores económicos. En una economía que anteriormente estaba compuesta principalmente de empresas estatales y cooperativas, el sector económico privado representa actualmente más del 60% del PIB, emplea al 90% de la fuerza de trabajo y representa más del 70% del valor total de las exportaciones.

10. Viet Nam ha hecho importantes avances en el desarrollo social. El número de empleos creados cada año aumenta en un promedio de aproximadamente 1,7 millones de puestos. El desempleo en las zonas urbanas se mantiene por debajo de entre el 5% y el 6%. Los pobres han ido accediendo gradualmente a los servicios sociales básicos. Se han mejorado las infraestructuras en las zonas pobres, especialmente en las zonas montañosas y apartadas habitadas por minorías étnicas. Por consiguiente, el nivel de vida de los pobres ha

⁴ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

⁵ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

cambiado notablemente. En 2009 la proporción de familias pobres a nivel nacional disminuyó al 13,1%⁶. Se ha prestado especial atención a la atención de la salud, y la red sanitaria se ha reforzado y modernizado. Se han mejorado las actividades de prevención. Se ha combatido con prontitud a las nuevas enfermedades. El promedio de esperanza de vida ha aumentado de 71 años en 2002 a 73 años en 2009⁷. Se ha mantenido la universalidad de la enseñanza primaria y se han hecho importantes avances en la universalización de la enseñanza secundaria. La matriculación en universidades, escuelas superiores y escuelas de enseñanza profesional ha aumentado en un 20% por año. Es de destacar que el índice de desarrollo humano de Viet Nam experimentó un notable aumento, pues pasó de 0,688 en 2002 a 0,733 en 2007 (posición 105 de 177 países)⁸.

11. Viet Nam mantiene una política exterior coherente de independencia, autonomía económica, diversificación y multilateralización de las relaciones internacionales. Viet Nam está dispuesto a actuar como fiable socio y amigo de todos los países de la comunidad internacional y de las organizaciones internacionales, en pro de la paz, la independencia y el desarrollo. Las relaciones exteriores de Viet Nam siguen expandiéndose. El incremento de la presencia y el papel de Viet Nam en la integración regional e internacional se ha puesto de manifiesto en su integración, como miembro 150, en la Organización Mundial del Comercio y como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2008-2009, así como su asunción de la presidencia de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en 2010. Viet Nam ha participado y contribuido activamente a la resolución de problemas internacionales de interés común.

12. A pesar de esos destacados logros, Viet Nam aún se enfrenta a numerosos retos relacionados con el desarrollo socioeconómico, tales como el desarrollo sostenible, la competitividad, los recursos humanos, los bajos ingresos *per capita*, y la alta tasa de pobreza, especialmente en las zonas montañosas, apartadas y económicamente desfavorecidas. Por otra parte, el cambio climático, los desastres naturales y la crisis económica mundial han tenido efectos considerables en la producción y la vida de sus habitantes. Estos fenómenos también presentan considerables retos para el desarrollo socioeconómico de Viet Nam en el futuro.

II. El sistema político y el aparato del Estado

13. El Partido Comunista de Viet Nam dirige al Estado y a la sociedad. Todas las organizaciones del Partido actúan de conformidad con la Constitución y las leyes.

14. El Frente Patriótico de Viet Nam y las organizaciones que lo forman (la Unión de Jóvenes Comunistas Ho Chi Minh, la Unión de Mujeres Vietnamitas, la Asociación de Agricultores y la Confederación General del Trabajo de Viet Nam) constituyen la base política de la administración popular. El Frente Patriótico mantiene la tradición de la unidad, refuerza el consenso político y moral en el seno del pueblo, participa en la construcción y consolidación del poder popular y, junto con el Estado, vela por los legítimos intereses del pueblo y los defiende.

15. El Estado de la República Socialista de Viet Nam es un Estado del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Todo el poder del Estado pertenece al pueblo, que tiene como base la alianza de los obreros, los campesinos y los intelectuales.

16. La Asamblea Nacional es el órgano de poder de más alto nivel. Es el órgano supremo de representación del pueblo y el único facultado para aprobar la Constitución y

⁶ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

⁷ Censo de Población y Vivienda de 2009.

⁸ Informe sobre Desarrollo Humano, 2007.

las leyes, tomar decisiones sobre las cuestiones más importantes del país y ejercer la supervisión al nivel más alto de todas las actividades del Estado. La Asamblea Nacional cuenta con un Comité Permanente. En legislaturas recientes, la Asamblea Nacional de Viet Nam llevó a cabo enérgicas reformas con vistas a mejorar la calidad de su labor, tanto en los aspectos sustantivos como en sus métodos de trabajo, y aprobar leyes y resoluciones relacionadas con los derechos humanos.

17. El Gobierno es el órgano ejecutivo de la Asamblea Nacional y la institución administrativa suprema de la República Socialista de Viet Nam. El Gobierno se ocupa de la ejecución administrativa unificada de todas las tareas políticas, económicas, culturales, sociales, de defensa nacional, de seguridad y de relaciones exteriores del Estado, garantiza la eficacia del aparato del Estado desde el nivel central al nivel local, así como el respeto y la observancia de la Constitución y las leyes, y promueve los derechos soberanos del pueblo en la causa de la construcción y la defensa nacionales. El Gobierno es responsable ante la Asamblea General, y debe rendir cuentas de sus actividades a la Asamblea Nacional, al Comité Permanente de esta última y al Presidente del Estado. Durante el período 2002-2011, el Gobierno introdujo numerosos cambios organizativos y estructurales para dividir más claramente las funciones y responsabilidades de cada ministerio y de cada organismo de nivel ministerial, con el fin de evitar la superposición de tareas, reducir los trámites intermedios y de aumentar la eficacia del aparato del Estado.

18. El Consejo Popular (a nivel de provincia, distrito y comuna) es el depositario de la autoridad pública a nivel local, y representa la voluntad, las aspiraciones y los derechos soberanos del pueblo. Cada Consejo Popular es elegido por la población local, y rinde cuentas tanto al pueblo como a las autoridades superiores del Estado.

19. El Comité Popular (de cada provincia, distrito y municipio) es elegido por el correspondiente Consejo Popular. El Comité es el órgano ejecutivo del Consejo Popular y del órgano administrativo estatal local responsable del cumplimiento de la Constitución, las leyes y los textos de las autoridades superiores del Estado y las resoluciones del Consejo Popular del mismo nivel.

20. El Tribunal Popular y la Fiscalía Popular (el Tribunal Popular Supremo, la Fiscalía Popular Suprema y los tribunales y fiscalías de las provincias y distritos) son los encargados de proteger, con arreglo a sus mandatos, el estado de derecho socialista, el régimen socialista, los derechos soberanos del pueblo, y los bienes estatales y colectivos, así como de salvaguardar la vida, los bienes, las libertades, el honor y la dignidad humana de los ciudadanos.

III. Visión y marco jurídico de los derechos humanos

21. Viet Nam considera que el ser humano es el objetivo último y la fuerza impulsora de todas las políticas de desarrollo socioeconómico, y permanentemente aplica políticas para garantizar y promover los derechos humanos.

22. El marco jurídico de Viet Nam comprende la Constitución, las leyes, las ordenanzas y otros instrumentos normativos, que contienen numerosas disposiciones en las que se garantizan los derechos humanos. En la Constitución de 1992 se estipula que "En la República Socialista de Viet Nam se respetan los derechos humanos en los ámbitos político, civil, económico, cultural y social, concretados en los derechos de los ciudadanos" (art. 50); "El Estado aplica la política de igualdad y solidaridad entre las etnias, y prohíbe todo acto de discriminación y segregación por motivos étnicos" (art. 5). Todos los ciudadanos son iguales ante la ley y tienen derecho a participar en la administración del Estado y en la sociedad; disfrutan de libertad de creencias y religión, libertad de circulación y residencia dentro de Viet Nam; del derecho a presentar quejas y denuncias; y el derecho

al trabajo, a la educación, a la atención de la salud, etc, sin discriminación por motivos de sexo, etnia o religión. Sobre la base de la Constitución, diversos instrumentos normativos de Viet Nam concretan esos derechos de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

23. Al tiempo que sigue desarrollando y perfeccionando el sistema jurídico nacional de derechos humanos, Viet Nam aplica los tratados internacionales de derechos humanos más importantes en los que se ha hecho parte o a los que se ha adherido, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. Viet Nam es también parte en 17 convenios de la Organización Internacional del Trabajo y está estudiando la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y su adhesión a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En caso de contradicción entre lo dispuesto en las leyes nacionales y en los tratados internacionales en los que Viet Nam es parte, se aplican los tratados internacionales pertinentes.

24. Por experiencia propia, el Estado y el pueblo de Viet Nam entienden que los derechos humanos están siempre asociados a la paz, la independencia, la democracia y el desarrollo. El mantenimiento de un entorno pacífico y estable desde la reunificación nacional ha sido un resonante éxito que ha servido también de sólido fundamento a la protección y ejercicio de los derechos humanos en Viet Nam. Durante el proceso de reforma del país se ha concedido gran importancia a los ajustes macroeconómicos y a los programas de desarrollo socioeconómico con el fin de lograr los objetivos del crecimiento económico y mejorar progresivamente la vida material y espiritual del pueblo. De esa forma se cumplen los requisitos necesarios para el ejercicio de los derechos del pueblo en todos los ámbitos.

25. La comunidad internacional ha reconocido que Viet Nam ha sido uno de los países pioneros en la reducción de la pobreza. Esa ha sido la más alta prioridad de Viet Nam en la promoción de los derechos humanos con arreglo a la situación del país y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. La aplicación de la Estrategia general para el crecimiento y la reducción de la pobreza, adoptada por el Gobierno en mayo de 2002, que se basaba en la Estrategia de desarrollo socioeconómico 2001-2010, ha sido fundamental para lograr que la pobreza disminuyera del 58,1% en 1993 al 13,1% en 2009. Por todo ello, Viet Nam es uno de los primeros países en alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, consistente en erradicar de la pobreza⁹.

26. Viet Nam viene aplicando uniformemente la Estrategia para la reforma judicial hasta 2020, la Estrategia para el desarrollo y mejoramiento del sistema jurídico de Viet Nam hasta 2010 con proyección a 2020, y la Estrategia para el desarrollo socioeconómico hasta 2010, que han incorporado los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y ha emprendido otras reformas administrativas amplias y profundas, como el refuerzo del régimen democrático y el mejoramiento de la seguridad y la equidad social. Estas actividades tienen como fin promover armoniosamente todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo teniendo en cuenta el interés común de la nación, la comunidad y las particularidades del país.

27. Viet Nam presta especial atención a los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños, las minorías étnicas, las personas que viven con VIH/SIDA y las personas con discapacidad, incluidas las víctimas del agente naranja. Viet Nam dedica políticas y

⁹ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

mecanismos prioritarios concretos para proteger, apoyar y facilitar la inclusión y el desarrollo social de cada uno de esos grupos.

28. Viet Nam ha participado activamente en la labor del Consejo de Derechos Humanos y cooperado plenamente con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. En septiembre de 2009 ultimó sus informes para el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, donde se reconocen sus alentadores logros, en particular los relativos a los derechos de las personas pertenecientes a las minorías étnicas. En cumplimiento del compromiso expresado durante el proceso del examen periódico universal, Viet Nam recibió a la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías (julio de 2010), a la Experta independiente encargada de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza (agosto de 2010), y al Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa (marzo de 2011). Viet Nam participa también activamente en el proceso de establecimiento y la labor de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN, cuya presidencia ocupó en 2010, y participó también en numerosas conferencias internacionales y regionales sobre los derechos humanos. Viet Nam ha entablado el diálogo sobre los derechos humanos con varios asociados, tales como Australia, los Estados Unidos de América, Noruega, Suiza y la Unión Europea contribuyendo así a mejorar el entendimiento mutuo y a obtener resultados positivos.

IV. Preparación del informe

29. Para preparar el presente informe se estableció un grupo de trabajo entre organismos en el que participaron la Oficina del Gobierno, el Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Planificación e Inversión, el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, el Tribunal Popular Supremo, la Fiscalía Popular Suprema y el Consejo Étnico de la Asamblea Nacional. Se encomendó al Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas la coordinación de la preparación del informe.

30. Durante el proceso de elaboración, el grupo de redacción celebró numerosos seminarios para intercambiar opiniones y recabar las observaciones de distintos ministerios y organismos, de diversas organizaciones sociopolíticas (Comités Centrales del Frente Patriótico de Viet Nam, la Unión de Agricultores de Viet Nam y la Unión de Mujeres de Viet Nam), y de algunas organizaciones internacionales que operan en Viet Nam.

Segunda parte Aplicación de la Convención

I. Artículo 1

A. Evaluación de la relación de las definiciones de la Convención con las de la legislación de Viet Nam

31. Viet Nam es una nación multiétnica. El término "discriminación racial", tal como figura en el párrafo 1 del artículo 1 de la Convención no existe en el derecho vietnamita. No obstante hay diversas disposiciones sobre la prohibición de todos los actos de segregación étnica (artículo 5 de la Constitución de 1992) y la penalización de los actos de incitación al rencor, la discriminación y la discordia entre las comunidades étnicas, y de los atentados contra la igualdad de las comunidades étnicas de Viet Nam (artículo 87 del Código Penal).

32. Por "minoría étnica" se entiende una etnia con una población más reducida que la del grupo étnico más numeroso de un país. En Viet Nam hay 54 etnias diferentes con sus propias lenguas y culturas. Treinta de esas etnias, como las etnias tai, cham, hmong, jemer, tienen sus propios sistemas de escritura. El idioma vietnamita ha sido adoptado como idioma común de Viet Nam. En este informe, los logros alcanzados en la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial reflejan el ejercicio de los derechos de las minorías étnicas en todos los aspectos, ya sean económicos, políticos, culturales o sociales.

B. Sistema e instituciones jurídicas que garantizan los derechos humanos a las minorías étnicas

33. En la Constitución de Viet Nam se afirma la igualdad entre todos los ciudadanos vietnamitas en todos los aspectos políticos, económicos, culturales y sociales, y se establece la responsabilidad y el deber del Estado de aplicar la política de igualdad, unidad y de prohibir la discriminación y segregación entre las etnias. Este principio es plenamente respetado en el sistema jurídico de Viet Nam.

34. Los principios y disposiciones sobre la igualdad entre las etnias se han incorporado en leyes como la Ley de nacionalidad, la Ley de elección de los diputados de la Asamblea Nacional, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Civil, el Código de Procedimiento Civil, la Ley de trabajo, la Ley de educación, la Ley de atención de la salud del pueblo, la Ley sobre las indemnizaciones del Estado, etc.

35. Numerosas resoluciones de la Asamblea Nacional y otros reglamentos mencionan y destacan la igualdad y el respeto mutuo entre las etnias. Las disposiciones sobre la igualdad entre las etnias consagrada en la Constitución se han institucionalizado también mediante el establecimiento del Consejo Étnico de la Asamblea Nacional. El Consejo se ocupa de estudiar y formular recomendaciones a la Asamblea Nacional sobre cuestiones relacionadas con las etnias, y de la supervisión de la aplicación de las políticas étnicas y los programas y planes para desarrollar las zonas habitadas por minorías étnicas. El Gobierno está obligado a consultar al Consejo antes de tomar decisiones sobre políticas étnicas.

36. El Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas es un organismo de nivel ministerial del Gobierno. El Comité se encarga de redactar leyes que se someten al Gobierno, de preparar resoluciones de la Asamblea Nacional y ordenanzas y resoluciones del Comité Permanente de la Asamblea Nacional, y de redactar resoluciones y decretos del Gobierno. El Comité se encarga también de presentar al Primer Ministro estrategias, planes, programas y proyectos sobre asuntos étnicos y de coordinar con otros ministerios y organismos la elaboración, aplicación y supervisión de políticas étnicas destinadas a alcanzar el desarrollo socioeconómico sostenible y general de las zonas habitadas por minorías técnicas y a atender y proteger los intereses de esas minorías.

37. En las provincias con alta proporción de minorías étnicas existe un organismo que se encarga de los asuntos étnicos para ayudar a las autoridades locales a aplicar las políticas étnicas, velar por el disfrute de los derechos y atender a los intereses de las minorías étnicas con arreglo a lo dispuesto en las leyes.

38. Tras su adhesión a la Convención en 1982, Viet Nam ha establecido un sistema jurídico relativamente completo de conformidad con las disposiciones de la Convención. Se garantizan los derechos fundamentales de las minorías étnicas, tales como el derecho a la igualdad en las esferas política, económica, cultural y social sin distinción alguna por motivos de etnia, sexo, idioma o religión. El sistema jurídico de Viet Nam prevé mecanismos para proteger a los ciudadanos en general, que incluyen los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas.

II. Artículo 2

A. Leyes y políticas que garantizan los derechos de las minorías étnicas

39. Las leyes y políticas de Viet Nam observan escrupulosamente los principios de igualdad, unidad, respeto y apoyo mutuo para el progreso común de todas las etnias. Todas las personas, independientemente de que pertenezcan a grupos mayoritarios o minoritarios o de su nivel de desarrollo, son iguales por lo que hace a los derechos y deberes en todas las esferas sociales, políticas, económicas y culturales; están prohibidas todas las divisiones, estigmatizaciones, manifestaciones de nacionalismo estrecho o extremo, y el fomento del complejo de inferioridad étnica.

40. La Constitución de Viet Nam afirma la política de unidad nacional. El Estado de la República Socialista de Viet Nam es un Estado independiente formado por todas las personas que viven en el territorio de Viet Nam, que son iguales en derechos y obligaciones. El Estado protege y fortalece el gran bloque de la unidad nacional y prohíbe todos los actos de segregación y de difamación de carácter étnico. Los grupos étnicos tienen el derecho a usar sus propios idiomas y sistemas de escritura para conservar sus características étnicas y cultivar sus costumbres, tradiciones y culturas. El Estado ha desarrollado planes para ir superando gradualmente las diferencias de las distintas etnias en el desarrollo y la educación.

41. Con arreglo a la Ley de elección de los diputados de la Asamblea Nacional se ha establecido un cupo de diputados pertenecientes a minorías étnicas, que debe ser determinado por el Comité Permanente de la Asamblea Nacional a solicitud del Consejo Étnico de la Asamblea Nacional, para garantizar la representación proporcional de las etnias.

42. En la Ley de organización de la Asamblea Nacional, de 2002, se dispone el establecimiento del Consejo Étnico con las siguientes responsabilidades y funciones: examinar los proyectos de ley, las ordenanzas y otros documentos relativos a las cuestiones étnicas; supervisar la aplicación de leyes y resoluciones de la Asamblea Nacional, y las ordenanzas y resoluciones de su Comité Permanente relativas a las cuestiones étnicas; supervisar las actividades del Gobierno, los ministerios y los organismos de nivel ministerial en la aplicación de los planes y programas de desarrollo socioeconómico en las zonas montañosas y zonas habitadas por minorías étnicas; hacer aportaciones relativas a los proyectos de instrumentos normativos propuestos por el Gobierno, el Primer Ministro, los ministros, los jefes de los organismos de nivel ministerial, el Tribunal Popular Supremo y la Fiscalía Popular Suprema, y los instrumentos normativos interinstitucionales elaborados por los organismos estatales competentes en el plano nacional o por los organismos estatales competentes y los órganos centrales de organizaciones sociopolíticas relacionadas con cuestiones étnicas, y supervisar su aplicación; formular recomendaciones a la Asamblea Nacional y a su Comité Permanente acerca de las cuestiones relativas a las políticas étnicas del Estado, y la organización y la labor de los organismos competentes; y formular recomendaciones al Gobierno, el Primer Ministro, los ministros, los jefes de los organismos de nivel ministerial y otros organismos estatales de nivel nacional y local acerca de las cuestiones relativas a las minorías étnicas.

43. De conformidad con la Ley sobre la organización del Gobierno, este último es responsable de la adopción de decisiones sobre políticas y medidas para aplicar las políticas de igualdad, unidad y asistencia mutua entre las etnias, con el fin de lograr la equidad social y el desarrollo común, y de que las etnias disfruten de su derecho a hablar y escribir en sus idiomas, y de proteger, promover y enriquecer las identidades culturales y las buenas

tradiciones de las etnias, así como combatir todos los actos de discriminación y segregación basados en la etnia.

44. La Ley sobre la organización del Consejo Popular y el Comité Popular establece las facultades y funciones de los consejos populares provinciales en la aplicación de las políticas sobre las etnias y las religiones, que incluyen la adopción de decisiones sobre las medidas para aplicar las políticas étnicas, mejorar la vida material y espiritual y aumentar el nivel de educación y el saber de las personas pertenecientes a las minorías étnicas, garantizar la igualdad de derechos entre las etnias, y promover la solidaridad y la asistencia mutua entre los grupos étnicos locales. En la ley se establecen también las facultades y funciones de los comités populares de los distintos niveles con respecto a la organización, dirección y supervisión de la aplicación de las leyes y políticas sobre las etnias; la organización y dirección de la aplicación de medidas para mejorar la vida material y espiritual y aumentar el nivel de educación y el saber de las minorías étnicas y de las personas que viven en zonas apartadas y sumamente desfavorecidas; la garantía de la igualdad de derechos entre las etnias, y el mantenimiento y la promoción de la solidaridad y la asistencia mutua entre las etnias en el plano local; la elaboración y aplicación de programas y proyectos para las zonas habitadas por minorías étnicas, alejadas y desfavorecidas.

45. En la Ley de nacionalidad se estipula que el Estado de la República Socialista de Viet Nam es un Estado de todas las etnias que viven en el territorio de Viet Nam. Las personas de todas las etnias son iguales y tienen derecho a la nacionalidad vietnamita.

46. En el Código Civil se consagra el principio de la igualdad en las relaciones civiles, en las que todas las partes son iguales, y las diferencias relacionadas con la etnia, el sexo, el grupo social, la posición económica, las creencias, la religión, el nivel educativo y la ocupación no justifican el trato desigual. En el Código de Procedimiento Civil se estipula que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y ante los tribunales sin distinción por motivos de etnia, sexo, grupo social, creencia, religión, nivel educativo u ocupación. Todos los organismos y organizaciones son iguales sea cual sea su modelo organizativo, forma de propiedad u otros aspectos.

47. Según el Código Penal, todos los acusados son iguales ante la ley sin distinción por motivos de sexo, etnia, creencia, religión, clase social o condición. En el Código de Procedimiento Penal se estipula que los procedimientos criminales se llevarán a cabo de conformidad con el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley sin distinción por motivos de sexo, etnia, creencia, religión, clase o condición social. Todos los acusados deben ser tratados con arreglo a la ley.

48. De conformidad con la Ley de matrimonio y familia, el Estado está obligado a adoptar políticas y medidas con el fin de que los ciudadanos de uno y otro sexo contraigan matrimonio voluntariamente; fortalecer las comunicaciones y la divulgación de las leyes sobre el matrimonio y la familia; convencer a la población de que abandone prácticas y costumbres negativas relativas al matrimonio y a la familia; promover las buenas tradiciones, costumbres y prácticas que manifiesten la identidad de cada etnia; desarrollar las buenas relaciones matrimoniales y familiares y aplicar costumbres y prácticas sobre la familia y el matrimonio. Deben respetarse y promoverse las costumbres y prácticas que representen la identidad de cada nacionalidad y no sean contrarias a los principios de la Ley de matrimonio y familia.

49. En la Ley de asistencia judicial recíproca se establece que uno de los motivos para denegar la solicitud de extradición formulada por otro país es que la persona residente en Viet Nam cuya extradición se solicita pueda ser perseguida en el país solicitante por motivos de raza, religión, sexo, nacionalidad, etnia, clase social u opiniones políticas. Los

miembros de minorías étnicas que residen en zonas con dificultades socioeconómicas especiales tienen derecho a la asistencia jurídica.

50. Viet Nam ha aprobado la Ordenanza sobre la aplicación de la democracia en los municipios, distritos y pueblos, en la que se indican claramente los asuntos que deben revelarse al público, los que deben ser discutidos y decididos por el pueblo, los que deben ser consultados con el pueblo antes de que las autoridades competentes tomen una decisión al respecto y los asuntos que deben ser supervisados por el pueblo, así como las responsabilidades de los funcionarios y las autoridades de los distintos niveles. Hasta la fecha, todos los municipios y distritos han aplicado las disposiciones de la democracia de base, y han introducido así cambios positivos en su labor que les permitirán lograr la apertura y la transparencia.

51. De conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo, toda persona tiene derecho al trabajo, es libre para elegir empleo y ocupación, y tiene derecho a la formación profesional y al mejoramiento de sus aptitudes profesionales sin sufrir discriminación basada en el sexo, la etnia, la clase social, la religión o las creencias. El Estado adoptará una política preferente en el empleo con el fin de atraer y ofrecer empleo a trabajadores de minorías étnicas.

52. En la Ley de educación se establece que el Estado creará condiciones favorables para que las personas pertenecientes a minorías étnicas aprendan a hablar y escribir sus idiomas con el fin de proteger y promover sus identidades culturales y de facilitar el aprendizaje de los alumnos de minorías étnicas en las escuelas y otras instituciones de enseñanza. La enseñanza y el aprendizaje de las formas hablada y escrita de los idiomas de las minorías étnicas se impartirán de conformidad con las normas del Gobierno. Todo ciudadano, sin distinción por motivos de etnia, religión, creencias, sexo, origen familiar o condición social o económica disfrutará de igualdad de oportunidades en la educación.

53. La Ley de formación profesional garantiza que se prestará atención especial a la promoción del empleo en las zonas con dificultades socioeconómicas especiales, que se apoyará la formación profesional de las personas pertenecientes a minorías étnicas con el fin de que puedan encontrar o crear empleos por sí mismas y ejercer sus profesiones. Numerosas políticas alientan a las empresas a ofrecer formación profesional y empleo a trabajadores pertenecientes a las minorías étnicas locales.

54. En la Ley de inversiones se alienta específicamente a invertir en las zonas habitadas por minorías étnicas y en zonas desfavorecidas. El Estado apoya y facilita la creación de infraestructuras para la construcción de zonas industriales de tamaño mediano o reducido en las regiones con dificultades socioeconómicas especiales.

55. En la Ley de presupuestos del Estado se estipula que el porcentaje de ingresos distribuidos y de ingresos adicionales se determinará sobre la base del cálculo de ingresos y gastos, de conformidad con las normas sobre los ingresos presupuestarios, las asignaciones presupuestarias y las normas sobre los gastos presupuestarios, teniendo en cuenta la población, y las condiciones naturales y socioeconómicas de cada región. Se concederá especial atención a las zonas alejadas, las antiguas zonas de bases revolucionarias, las zonas desfavorecidas y las zonas habitadas por minorías étnicas.

56. En la Ley de tecnologías de la información se prevén incentivos para particulares y organizaciones que trabajen en la aplicación y desarrollo de tecnologías de la información en las zonas habitadas por minorías y las zonas alejadas con objeto de promover los medios de vida y la producción. Las organizaciones y particulares que apliquen y desarrollen tecnologías de la información en zonas alejadas y habitadas por minorías étnicas, así como en zonas con dificultades socioeconómicas especiales tendrán derecho a incentivos relativos a las inversiones, las finanzas y otras prerrogativas previstas en la ley.

57. De conformidad con la Ley de protección de los bosques y forestación, la transferencia de tierras forestales a la comunidad de aldeas, de la que forman parte todas las familias y particulares que viven en la misma aldea, pueblo o unidad equivalente, es un cambio significativo porque es acorde con las costumbres y prácticas de muchas etnias y responde a las demandas y aspiraciones de las minorías étnicas de las zonas rurales y montañosas.

58. De conformidad con la Ley sobre las publicaciones, el Estado fomenta la recopilación, traducción y archivo de las obras culturales, artísticas y científicas, la literatura oral, y los rituales folclóricos de las etnias de Viet Nam, y el mantenimiento y recuperación de artesanías, costumbres y conocimientos tradicionales. El Estado también debe ofrecer incentivos para la edición de publicaciones en los idiomas de las etnias para beneficio de las minorías étnicas.

59. En la Ley de la juventud se prevé que la política de exención del pago de matrícula se aplicará a determinadas personas teniendo en cuenta las necesidades de formación concretas. También se prevén políticas de suministro gratuito de libros de texto, la reducción y exención de las tasas escolares y otros derechos previstos en la ley, a fin de crear condiciones favorables para los jóvenes de minorías étnicas en las zonas con dificultades económicas especiales de modo que puedan estudiar y acceder a la información; también se alienta y apoya a los jóvenes de minorías étnicas para que preserven y promuevan las identidades culturales étnicas, fomenten los estilos de vida sanos y combatan las costumbres nocivas. Se prestará especial atención a la capacitación de jóvenes de minorías étnicas aventajados con el fin de formar a los líderes futuros.

60. Con arreglo a la Ley de protección, cuidado y educación de los niños, el Estado debe crear las condiciones necesarias para la universalización de la enseñanza primaria en las zonas habitadas por minorías étnicas y proporcionar incentivos a los docentes de enseñanza primaria y a los funcionarios que trabajen en las zonas montañosas y alejadas o habitadas por minorías étnicas y en las islas. La educación y el cuidado de los niños en esas zonas es obligación del Estado.

61. De conformidad con la Ley de atención de la salud del pueblo, el Estado debe asignar recursos adecuados para consolidar y ampliar la red de servicios médicos para garantizar la atención y el tratamiento a las minorías étnicas, especialmente la atención de la salud en las regiones apartadas y desfavorecidas; y ofrecer incentivos adecuados a los trabajadores de la salud de las zonas apartadas y montañosas. Todas las personas pobres que viven en municipios con dificultades especiales tienen derecho al seguro de salud.

62. La Ley de igualdad entre los géneros apoya las actividades en esta esfera en las zonas alejadas, desfavorecidas o habitadas por minorías étnicas. De conformidad con las normas del Gobierno, las mujeres pobres de las minorías étnicas que viven en zonas alejadas tienen derecho a la asistencia durante el parto.

63. La Ley de funcionarios y empleados públicos prohíbe todas las formas de discriminación por parte de los funcionarios y empleados públicos por motivos de etnia, sexo, clase social, creencias o religión. También estipula la no discriminación en el proceso de contratación, y concede prioridad a las personas pertenecientes a las minorías étnicas. Las personas pertenecientes a minorías étnicas y las que viven en zonas desfavorecidas pueden ser contratadas sin examen previo.

64. La igualdad entre las etnias está reconocida sistemáticamente en las leyes, así como en las políticas del Estado de Viet Nam. Viet Nam mantiene la posición coherente de que todas las etnias son iguales y están unidas, y se respetan y ayudan entre sí con el fin de alcanzar el desarrollo común. El Estado siempre presta atención al desarrollo económico, el mejoramiento de la vida material y espiritual del pueblo, la reducción de la pobreza, el

mejoramiento de la educación, y la protección y promoción de las identidades culturales, las formas habladas y escritas de los idiomas y las buenas tradiciones de todas las etnias.

B. Políticas que garantizan los derechos humanos de las personas pertenecientes a minorías étnicas (2001-2009)

65. La política étnica del Estado de Viet Nam no solo está plasmada en la Constitución y en las leyes sino que también se concreta en estrategias y planes de desarrollo socioeconómico por medio de una serie de programas y proyectos de desarrollo destinados a las zonas de las minorías étnicas y de políticas específicas para las personas pertenecientes a esas minorías en las esferas política, socioeconómica y cultural.

66. En el período 2001-2009, al tiempo que se impulsaba el desarrollo global del país, se mejoró notablemente la situación socioeconómica de las zonas de las minorías étnicas, con la participación activa de estas en la defensa y el desarrollo nacionales.

67. Cada año, el Gobierno realiza importantes inversiones en las zonas desfavorecidas, en particular mediante el Programa 135, el Programa para la forestación de 5 millones de hectáreas, los programas de metas nacionales, y las decisiones especiales del Primer Ministro, como la Decisión N° 134/QD-TTg, la Decisión N° 33/GD-TTg, la Decisión N° 32/QD-TTg y la Decisión N° 167/QD-TTg, entre otras, así como la Resolución N° 30a/NQ-CP del Gobierno sobre el desarrollo sostenible en los distritos pobres. En 2009, 29 de los 39 programas de inversión para asistencia específica de todo el país se dedicaron a las zonas de minorías étnicas y zonas montañosas.

Desarrollo socioeconómico

68. En el período 2001-2009, Viet Nam ejecutó numerosos programas de desarrollo socioeconómico para las zonas de minorías étnicas y políticas de asistencia dirigidas a los miembros de esas minorías, tales como el Programa para el desarrollo socioeconómico de los municipios con dificultades especiales de las zonas de minorías étnicas, montañosas, fronterizas o alejadas; el Programa de tierras para la producción y el asentamiento, vivienda y suministro de agua para familias pobres de minorías étnicas en condiciones de vida difíciles; la Política sobre asistencia crediticia y fomento de la producción para familias pobres de minorías étnicas; la Política sobre agricultura y asentamientos permanentes para las minorías étnicas; la Política sobre apoyo directo a los habitantes de zonas desfavorecidas; la Política sobre la protección y el desarrollo de las minorías étnicas con poblaciones muy reducidas; y la Política de distribución gratuita de periódicos y revistas a habitantes de zonas desfavorecidas.

69. De 1998 a 2010 se ejecutó el Programa para el desarrollo socioeconómico de los municipios con dificultades especiales (conocido como Programa 135 fases I y II), que abarcó a 3.274 aldeas, 2.410 municipios y 360 distritos pertenecientes a 52 provincias, con un presupuesto total de cerca de 24 billones de dong. Gracias al Programa se hicieron notables avances y se incidió decisivamente en la reducción de la pobreza en las zonas de minorías étnicas, montañosas y fronterizas. El Programa tenía por objeto acelerar la reducción de la pobreza, especialmente en el caso de las minorías étnicas y la población de las zonas montañosas y fronterizas. El ingreso anual promedio *per capita* alcanzó los 4,2 millones de dong, y la proporción de municipios con caminos aptos para vehículos de motor que conectaban los centros de los municipios con las aldeas aumentó al 80,7%; todos los municipios contaban con clínicas de salud; y se prestaron servicios gratuitos a todas las personas que necesitaban asistencia jurídica.

Agricultura y residencia permanente para familias de minorías étnicas nómadas y estabilización para el reasentamiento de las familias

70. Las políticas para las familias nómadas y la planificación y reasentamiento de la población en las zonas afectadas por los desastres naturales se han ejecutado de conformidad con la Decisión N° 190/2003/QD-TTg sobre el reasentamiento de conformidad con el plan de ordenación demográfica para 2003-2010; la Decisión N° 193/2006/QD-TTg sobre la aprobación del programa de planificación demográfica en las zonas de desastres naturales, zonas con dificultades especiales, fronterizas y de migración incontrolada, e islas y bosques de protección importante y muy importante, zonas estrictamente protegidas de bosques para usos especiales para 2006-2010 con proyección a 2015; la Decisión N° 33/2007/QD-TTg sobre el apoyo al reasentamiento de conformidad con el programa de residencia y agricultura permanentes para minorías étnicas para 2007-2010; y la Decisión N° 1342/QD-TTg sobre la aprobación del Plan de residencia y agricultura permanentes para minorías étnicas nómadas para 2012.

71. La reubicación y reasentamiento de la población para la construcción de planes de regadío e hidroeléctricos se ha llevado a cabo de conformidad con el Decreto N° 197/2004/ND-CP acerca de la indemnización y ayuda para el reasentamiento con respecto a tierras expropiadas por el Estado; la Decisión N° 196/2004/QD-TTg sobre la aprobación del plan general de reasentamiento y reubicación para la construcción de la central hidroeléctrica de Son La; y la Decisión N° 02/2007/QD-TTg sobre indemnización y asistencia para el reasentamiento en relación con la central hidroeléctrica de Son La.

72. Gracias al apoyo brindado con arreglo a las decisiones arriba mencionadas, decenas de miles de familias de minorías étnicas cuentan con nuevas residencias y tierras para la producción y han fundado nuevas aldeas. Tan solo en 2008 y 2009, más de 14.000 familias fueron trasladadas y recibieron tierras para la agricultura y la residencia permanentes.

Erradicación del hambre y reducción de la pobreza

73. En el marco del Programa nacional para la reducción de la pobreza (2006-2010) se invirtieron unos 4.000 millones de dólares de los Estados Unidos en la reducción de la pobreza por medio de políticas de ayuda a los pobres, que incluyeron el crédito preferente, el apoyo para los medios y las tierras destinados a la producción, la construcción de infraestructuras y el mejoramiento del acceso a los servicios sociales (atención de la salud, educación, apoyo a la vivienda, agua potable, asistencia jurídica, etc.).

74. La tasa de pobreza de Viet Nam se redujo continuamente, pasando del 28,9% en 2002 al 16% y el 14,5% en 2006 y 2008, respectivamente. Para 2009, la proporción de familias pobres se había reducido al 13,1%¹⁰. El promedio de la tasa de reducción fue de 1,8 millones de personas pobres por año, lo que significa que se pasó de 40 millones de pobres en 1993 a 12,5 millones en 2008. Las actividades de reducción de la pobreza tuvieron lugar en todo tipo de zonas, tanto rurales como urbanas. Los grupos de las minorías étnicas también hicieron considerables avances a este respecto, pues su tasa de pobreza disminuyó del 86,4% en 1993 al 50,3% en 2008, a un ritmo anual medio de entre el 3% y el 4%. No obstante, la tasa de reducción de la pobreza sigue siendo mucho más baja entre las minorías étnicas que en el resto de la población. La tasa de pobreza en algunas zonas desfavorecidas con minorías étnicas sigue siendo alta. A finales de 2008, cerca del 50% de la población de las minorías étnicas seguía siendo pobre, lo que representa más de la mitad de los pobres de Viet Nam¹¹. El principal motivo de ello es que, por lo general, las minorías étnicas se concentran en zonas geográficas desfavorecidas, con malas infraestructuras y condiciones

¹⁰ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

¹¹ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

socioeconómicas desfavorables. A fin de seguir promoviendo la reducción de la pobreza entre las minorías étnicas vietnamitas, se han preparado numerosos programas especializados para alcanzar los objetivos previstos.

Apoyo al fomento de la producción para familias pobres de minorías étnicas

75. Con frecuencia las minorías étnicas habitan en zonas montañosas, alejadas y aisladas, con terrenos abruptos. Por consiguiente, para crear las condiciones que les permitan acceder a los servicios públicos y los productos básicos, de 2003 a 2010, el Gobierno de Viet Nam proporcionó cerca de 2 billones de dong para la ejecución de un programa de subsidio de precios y tasas en 38 provincias, con el que se impulsaron los cambios en las actividades productivas de las minorías étnicas de las zonas alejadas y se alentó la producción y comercialización de productos básicos. El 7 de agosto de 2009, el Primer Ministro emitió la Decisión N° 102/2009/QD-TTg sobre el apoyo directo a las familias pobres de las zonas desfavorecidas, con el que se reemplazaba el programa de subsidios de precios y tasas. En 2010 se asignaron 456.243.000 millones de dong del presupuesto central para brindar asistencia a 2,3 millones de habitantes de municipios con dificultades y 2,6 millones de habitantes de municipios con dificultades especiales. Se calcula que en 2011 el programa seguirá brindando asistencia a unos 5 millones de personas, para lo cual se necesitará un presupuesto total de 448.969.000 millones de dong.

76. Gracias a la política de apoyo a las familias de las minorías étnicas con dificultades especiales, durante el período 2001-2006 se proporcionaron semillas y ganado para el fomento de la producción así como artículos de primera necesidad como alimentos, mantas, mosquiteros, libros y medicamentos para atender las necesidades inmediatas de esas personas. En el período 2007-2009 esta política tomó la forma de préstamos sin intereses para el fomento de la producción. Cada familia de minorías étnicas con dificultades especiales tiene derecho a un préstamo 5 millones de dong. De 2008 a 2010 se prestaron con cargo al presupuesto central 700.000 millones de dong para actividades empresariales y de producción a 77.365 familias, de las cuales 21.302 se dedicaban a la cría de animales y 4.978 a la producción agrícola. En el marco del Programa 135 fase II (2006-2010) se proporcionaron 1.947.000 millones de dong a los habitantes de 1.848 comunas con dificultades especiales para el aumento de la producción.

Vivienda para personas pobres pertenecientes a minorías étnicas

77. De 2000 a 2010, la campaña "Día de ayuda a los pobres", organizada por el Comité Central del Frente Patriótico de Viet Nam, tuvo como fin promover la tradición de asistencia mutua y de compasión para acelerar la reducción de la pobreza. La campaña, que recibió un amplio apoyo de gentes de toda condición, de organizaciones internacionales y de vietnamitas residentes en el extranjero, sirvió para beneficiar a los pobres, muchos de los cuales pertenecían a minorías étnicas. En esos 10 años las 63 provincias del país movilizaron un total de 1.052.000 millones de dong, construyeron 600.000 nuevas viviendas y repararon 100.000 viviendas viejas, de modo que prácticamente se puso fin a la situación de las viviendas temporales y precarias.

78. El programa para el suministro de viviendas, alojamiento, agua y tierras agrícolas para las familias pobres de minorías étnicas (Decisión N° 134/2004/QD-TTg), ejecutado entre 2004 y 2008, permitió proporcionar viviendas a 400.000 familias, terrenos para la edificación de viviendas a 72.000 familias, y tierras agrícolas a 84.000 familias, así como suministro de agua potable a domicilio a 153.000 familias pobres de minorías étnicas, y construir 3000 sistemas colectivos de suministro de agua, con una inversión total de 4.473.000 millones de dong.

C. Política para el desarrollo de las minorías étnicas de menos de 1.000 personas

79. Con el fin de ayudar a las minorías étnicas con una población muy reducida (de menos de 1.000 personas) el Gobierno ha asignado un presupuesto total de 100.000 millones de dong para apoyar el mejoramiento de la vida material y espiritual de cinco grupos étnicos: si la, pu peo, o du, brau y ro man de cinco provincias: Lai Chau, Dien Bien, Ha Giang, Nghe An y Kon Tum.

III. Artículo 3

80. Viet Nam reafirma la posición que manifestó en informes anteriores en relación con su oposición a la segregación racial. A nivel internacional, Viet Nam ha participado activamente en numerosos foros y conferencias contra la discriminación racial, como la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de 2001 y la Conferencia de Examen de Durban de 2009. También apoya iniciativas y resoluciones contra la discriminación racial y la xenofobia.

81. Las leyes de Viet Nam prohíben todos los actos de segregación y discriminación basados en la etnia y el origen, y protegen la igualdad entre las etnias. El artículo 5 de la Constitución se desarrolló en el Código Penal de 1999, donde se castigan los actos que provoquen el odio, la discriminación o la segregación por motivos étnicos o que atenten contra la igualdad de las comunidades étnicas de Viet Nam por considerarse delito de atentado contra la política de unidad (art. 87).

82. Con el fin de prohibir, prevenir y eliminar todos los actos de discriminación racial, la Constitución y las leyes de Viet Nam contienen disposiciones específicas sobre esas cuestiones en el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, así como en otros documentos legislativos. En el artículo 87 del Código Penal enmendado en 2010, se dispone que quienes cometan actos que provoquen el odio, la discriminación o la segregación por motivos étnicos o atenten contra la igualdad de las comunidades étnicas de Viet Nam serán condenados a entre 5 y 15 años de prisión.

IV. Artículo 4

83. En la Resolución N° 24 sobre asuntos de las minorías étnicas (VII Pleno – IX Congreso) aprobada por el Comité Central del Partido Comunista de Viet Nam en 2003, se subraya que "la cuestión de las etnias y la unidad étnica es una cuestión urgente, fundamental y permanente de la revolución vietnamita. Los asuntos étnicos y la aplicación de la política de las etnias competen a todo el Partido, al pueblo, las fuerzas armadas y las autoridades locales de todos los niveles y sectores y del conjunto del sistema político".

84. En Viet Nam están estrictamente prohibidos todos los actos de discriminación, segregación y de obstaculización de la política de unidad étnica, y la incitación al odio por motivos étnicos, y se castiga severamente a los autores de esos delitos (véase el párrafo 76). En el Código Civil de 2005 se dispone que "En las relaciones civiles, todas las partes son iguales. Nadie puede invocar una diferencia de etnia, sexo, clase social, situación económica, creencias, religión, nivel de educación u ocupación para conducirse de forma discriminatoria respecto de otras personas" (art. 5). En el artículo 8 se dispone que "El establecimiento y ejercicio de los derechos y deberes civiles se someten a la exigencia de preservar la identidad nacional, de respetar y promover las buenas costumbres, las prácticas, las tradiciones, la solidaridad y la fraternidad y el principio de 'uno para la

comunidad, la comunidad para uno' así como los valores morales preeminentes de las distintas etnias que conviven en Viet Nam. Las minorías étnicas se benefician de condiciones favorables en las relaciones civiles para mejorar gradualmente su nivel de vida tanto material como moral".

85. Para reforzar aún más la protección de las minorías, el 14 de enero de 2011, el Gobierno publicó el Decreto N° 05/2011/ND-CP sobre los asuntos étnicos, donde se reafirmaron los principios fundamentales de los asuntos étnicos, señalando que: las políticas étnicas se aplicarán sobre la base de la igualdad, la unidad, y el respeto y la asistencia mutua en pro del desarrollo común; se aplicará una política de desarrollo amplia para mejorar gradualmente la vida material y espiritual de las etnias; se protegerán las formas hablada y escrita de sus idiomas, así como sus identidades; se promoverán las buenas costumbres, prácticas, tradiciones y culturas de cada etnia; todas las etnias respetarán las costumbres y prácticas de los demás y contribuirán al desarrollo de una cultura vietnamita moderna con sólidas identidades étnicas.

86. En la práctica, tan pronto se detectan infracciones se les aplican rápida y equitativamente las medidas previstas en las leyes.

V. Artículo 5

A. Derecho a la igualdad de trato en los tribunales y demás órganos de administración de justicia

87. Con arreglo a lo dispuesto en la Constitución, las leyes y reglamentos han dado forma concreta a la igualdad de trato de todas las personas ante los tribunales y en los procedimientos civiles, penales y administrativos. La igualdad está consagrada en las leyes y es respetada en la práctica.

88. Los tribunales celebran los juicios de acuerdo con el principio de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley sin discriminación por motivos de sexo, etnia, religión, clase o condición social. En los procedimientos judiciales, los fiscales, los acusados, los abogados y las partes interesadas tienen todos el mismo derecho a presentar pruebas, materiales y objetos y a formular solicitudes así como a intervenir en los debates ante un tribunal (artículo 19 del Código de Procedimiento Penal de 2003).

89. Los tribunales garantizan que las personas que participan en procedimientos judiciales tienen derecho a utilizar su idioma étnico en forma hablada y escrita ante los tribunales. El idioma oficial usado en las causas penales, civiles, laborales, administrativas, o relativas al matrimonio, los negocios y el comercio es el vietnamita. No obstante, las partes interesadas tienen derecho a utilizar sus idiomas étnicos en forma hablada y escrita y, en esos casos, pueden necesitar intérpretes. En las causas civiles y administrativas las partes deben contratar a los intérpretes excepto en circunstancias especiales, en las que el tribunal puede correr con los gastos de la interpretación. Sin embargo, en los procedimientos penales, el acusado tiene derecho a solicitar los servicios gratuitos de un intérprete.

B. Derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra su integridad personal

90. En la Constitución, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros documentos legislativos, así como en la práctica, se protege el derecho de toda persona a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado

contra su integridad personal cometido por funcionarios públicos, o por cualquier individuo, grupo o institución.

91. Todos los ciudadanos vietnamitas, sin discriminación por motivos de etnia, sexo, clase social, religión, nivel educacional u ocupación tienen derecho a la inviolabilidad de su persona y su domicilio y a la protección jurídica de su vida, salud, honor y dignidad. La vida, bienes y otros intereses legítimos de los extranjeros que viven en Viet Nam están protegidos por el Estado con arreglo a las leyes de Viet Nam.

92. Nadie puede ser detenido sino por decisión del Tribunal Popular, o por decisión o con la aprobación de la Fiscalía Popular, salvo si es encontrado en flagrante delito. En la ley se prohíben rigurosamente todas las formas de coacción y tortura y el trato que atente contra el honor y la dignidad humana de los ciudadanos, así como todos los actos de discriminación o segregación étnica que atenten contra la gran unidad de las etnias de Viet Nam. Nadie puede ser considerado culpable ni ser castigado sino por sentencia de un tribunal. Todo aquel que sea arrestado, detenido y procesado en contravención de las leyes tendrá derecho a ser indemnizado por daños y perjuicios, y a la restauración de su honor. Todo aquel que haya violado las leyes arrestando, deteniendo o procesando a otros, y causándoles daños, será castigado con arreglo a las leyes.

93. El Estado garantiza los derechos e intereses legítimos de todos los ciudadanos, incluidas las minorías étnicas, mediante un sistema de órganos del Gobierno y orden público que articulado uniformemente desde el nivel central al local bajo la supervisión de las autoridades competentes y de la sociedad.

94. En Viet Nam se prohíbe a los organismos del orden público utilizar la fuerza contra los ciudadanos, incluidos los pertenecientes a los grupos protegidos con arreglo a la Convención, particularmente en caso de arresto y detención. Todas las violaciones de esta prohibición se castigarán de conformidad con las leyes.

95. El arresto y la detención son medidas necesarias para impedir la infracción de las leyes y para evitar que se ponga en peligro a la sociedad. En el derecho vietnamita se prevén específicamente las causas y los procedimientos del arresto y la detención. Toda violación de esos procedimientos se considera una infracción grave y se castigará en las formas previstas por la ley.

C. Derechos políticos, especialmente el derecho a elegir y a ser elegido y a participar en el gobierno

96. En el artículo 54 de la Constitución se dispone que: "Todos los ciudadanos, cualquiera que sea su etnia, sexo, clase social, creencias, religión, nivel educacional, ocupación o situación de residencia, podrá participar en las elecciones tras cumplir los 18 años, y ser elegido a la Asamblea Nacional y a los consejos populares tras cumplir los 21 años, con arreglo a la ley".

97. En la práctica, las minorías étnicas ejercitan activamente sus derechos políticos por medio de la democracia directa e indirecta. Los representantes de las minorías étnicas son cada vez más numerosos en el sistema político del país. Muchos miembros de minorías étnicas han ocupado puestos importantes en los órganos centrales y locales, como los de Secretario General del Partido Comunista de Viet Nam, y Presidente y Vicepresidente del Consejo Étnico de la Asamblea Nacional, entre otros. En la 12ª legislatura de la Asamblea Nacional había 87 diputados de minorías étnicas, lo que representaba el 17,65% de los escaños, mientras que el porcentaje de las minorías étnicas en la población del país es del 14,3%.

98. El régimen de democracia de base ha facilitado la participación activa de las minorías étnicas en la formulación, aplicación y supervisión de las políticas con ellas relacionadas. Durante el período 2004-2009, el porcentaje de representación de las minorías étnicas era del 20,53% en los consejos populares provinciales y del 11% en los comités populares provinciales.

99. El número y las cualificaciones de los funcionarios públicos pertenecientes a minorías étnicas han mejorado constantemente. Durante el período 2004-2009 el porcentaje de miembros de comités populares provinciales con títulos universitarios era del 73%, mientras que a nivel de distrito era del 44,25% y, en los municipios, del 5,87%.

100. La aplicación del programa amplio de reforma administrativa 2001-2009 ha introducido cambios positivos en la prestación de servicios públicos de conformidad con el principio de "ventanilla única". Esas reformas han contribuido a mejorar los servicios prestados por los órganos administrativos que atienden a las necesidades de los ciudadanos. A finales de 2009, el 85% de los órganos administrativos provinciales, el 98% de los de distrito y el 95% de los municipales habían aplicado la política de "ventanilla única".

101. El fortalecimiento de la democracia de base va acompañado de la sensibilización de las minorías étnicas respecto de los asuntos jurídicos. La Ley de asistencia jurídica y el Decreto N° 07/CP constituyeron la base de la prestación de asistencia jurídica. Actualmente existen centros de asistencia jurídica en todas las ciudades y provincias. Las minorías étnicas que habitan en zonas desfavorecidas disfrutan de servicios jurídicos gratuitos, que incluyen el asesoramiento jurídico y las diligencias procesales. Entre 2005 y 2007, los centros de asistencia jurídica habían prestado servicios a 433.000 clientes, de los que 163.000 eran personas pobres, 83.000 eran miembros de minorías étnicas y 18.000 eran niños. Se realizaron 7.000 misiones móviles de asistencia jurídica que realizaron 10.000 visitas a municipios de zonas alejadas y habitadas por minorías étnicas. Se establecieron más de 1.200 clubes de asistencia jurídica en los municipios para difundir información sobre la asistencia jurídica a los pobres¹².

D. El derecho de las minorías étnicas a la nacionalidad

102. La Ley de nacionalidad de Viet Nam dispone que la República Socialista de Viet Nam es el Estado unificado de todas las etnias que conviven en el territorio de Viet Nam, y todos los miembros de los grupos étnicos tienen el mismo derecho a la nacionalidad vietnamita. Los ciudadanos extranjeros y los apátridas que residen en Viet Nam pueden obtener la nacionalidad vietnamita si cumplen todos los requisitos previstos en las leyes vietnamitas, por lo que se garantiza el derecho a la nacionalidad de cada persona y se reduce la apatridia.

E. El derecho a la libertad de circulación, residencia y cambio de domicilio

103. El Estado de Viet Nam crea condiciones favorables para la entrada, salida y tránsito de todos los ciudadanos (incluidas las minorías étnicas) y los extranjeros. El derecho de los ciudadanos vietnamitas a salir y entrar en el país está consagrado en la Ordenanza N° 24/1999/PL-UBTVQH10 del Comité Permanente de la Asamblea Nacional, sobre la entrada, la salida y el tránsito.

104. La Constitución de Viet Nam dispone que todos los ciudadanos disfrutarán de libertad de circulación y residencia dentro del país, y de viajar al extranjero y volver a

¹² Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

Viet Nam de conformidad con la ley. La circulación y la elección de residencia son determinadas por cada individuo según sus necesidades, capacidades y circunstancias, sin ningún tipo de discriminación por motivos de etnia o religión.

105. En 2006, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de residencia atendiendo a las necesidades de circulación y residencia de los ciudadanos, para contribuir al desarrollo socioeconómico del país. Deben derogarse todos los procedimientos administrativos que obstaculicen la circulación y la residencia de los ciudadanos.

106. Las minorías étnicas disfrutan de libertad de circulación y residencia dentro del territorio de Viet Nam. El Estado de Viet Nam aplica políticas y medidas uniformes para mejorar el disfrute de la libertad de residencia por parte de los ciudadanos, destina recursos presupuestarios, infraestructuras y recursos humanos, e invierte en el desarrollo de tecnologías avanzadas para el registro y gestión de la residencia de los ciudadanos.

107. El Estado prohíbe todo acto que obstaculice el ejercicio por los ciudadanos de su libertad de residencia, así como el uso impropio de las normas sobre el registro de las familias para limitar los derechos y beneficios jurídicos de los ciudadanos.

108. Todo ciudadano tiene derecho a elegir y decidir su lugar de residencia con arreglo a las leyes pertinentes, a acceder a los documentos y la información relacionados con el ejercicio del derecho a la residencia, y a solicitar a las autoridades competentes que protejan su derecho a la residencia.

F. Derecho a la determinación de la etnia

109. El origen étnico de la persona se determina a su nacimiento sobre la base de la etnia de sus progenitores y, cuando estos pertenecen a etnias diferentes, de la etnia del padre o la de la madre, según decidan ambos de común acuerdo.

110. Un adulto o, en el caso de un menor, su padre y madre biológicos o sus representantes legales, tienen derecho a solicitar a las autoridades competentes que cambien su etnia para que coincida con la de su padre o madre biológicos, si pertenecen a etnias diferentes, o si la etnia del menor se determinó con arreglo a la de los padres adoptivos por desconocer la etnia de los padres biológicos. Cuando el menor ha cumplido los 15 años, es necesario su consentimiento para que su padre o madre biológicos o sus representantes legales soliciten el cambio de su etnia.

G. Derecho al matrimonio y a la familia

111. En el artículo 39 del Código Civil se dispone que las leyes respetan y protegen el matrimonio entre personas de etnias o religiones diferentes, entre quienes profesan una religión y quienes no profesan ninguna religión, y entre ciudadanos vietnamitas y extranjeros. Los principios básicos del matrimonio y la familia son el libre consentimiento, la orientación progresiva, la monogamia, la igualdad entre marido y mujer, sin discriminación alguna por motivos de etnia o religión, la no discriminación entre los hijos, y el respeto de las políticas de planificación de la familia. El matrimonio se basa en el libre consentimiento de los contrayentes, otorgado sin presiones, coerciones ni injerencias.

112. Las personas pertenecientes a minorías étnicas disfrutarán de derechos reproductivos de conformidad con la ley. Respecto de algunas etnias con población reducida, en el Decreto N° 20/2010/ND-CP del Gobierno, sobre la aplicación de la Ordenanza por la que se enmienda el artículo 10 de la Ordenanza sobre población, se estipula que el nacimiento de un tercer hijo de un matrimonio, uno de cuyos miembros pertenezca a un grupo étnico con

una población de menos de 10.000 personas, o a una etnia con riesgo de pérdida de población, no constituirá una infracción de la Ordenanza sobre población.

H. Derecho a la propiedad

113. Las minorías étnicas tienen derecho a poseer ingresos legales, ahorros, vivienda, bienes personales, medios de producción, capital y otros activos en empresas u otros establecimientos económicos. En el Código Civil se dispone que el derecho de las personas físicas y jurídicas y de otras entidades a la propiedad está reconocido y protegido por las leyes, y que no podrá limitarse ni privarse ilegalmente a nadie de su derecho a la propiedad.

I. Derecho a la libertad de creencias y de religión

114. El Estado de Viet Nam afirma que las creencias y la religión son necesidades espirituales de todos los ciudadanos y ha establecido una firme política por la que se respeta y garantiza a todos los ciudadanos, incluidas las minorías étnicas, la libertad de creencias y religión, así como la de no profesar creencias ni religión.

115. En el artículo 70 de la Constitución de 1992 se dispone que "Los ciudadanos tienen libertad de creencias y religión, así como el derecho a practicar o a no practicar una religión. Todas las religiones son iguales ante la ley; los lugares de culto de las creencias y religiones están protegidos por la ley". Por consiguiente, los miembros de minorías étnicas tienen el mismo derecho a profesar o no profesar alguna religión o creencia. El principio de no discriminación por motivos de religión con respecto a las minorías étnicas se manifiesta en todos los ámbitos, como en el derecho a elegir y ser elegidos, y en las relaciones civiles, laborales y matrimoniales y se recoge en muchos instrumentos normativos, como el Código de Procedimiento Penal, la Ley de tierras y la Ley de educación.

116. Las organizaciones lícitas, incluidas las de las zonas habitadas por minorías étnicas, están protegidas por la ley y disfrutan del derecho a realizar actividades religiosas normales. Esas organizaciones pueden también abrir escuelas para la formación de sus dignatarios, publicar libros religiosos, y restaurar y construir lugares de culto de conformidad con la ley. El Estado concede derechos de uso de la tierra a largo plazo a los lugares de culto, que están exentos de impuestos.

117. Las leyes de Viet Nam prohíben obstaculizar el derecho a la libertad de creencias y religión de sus ciudadanos, por ejemplo, mediante la coacción para que profesen o dejen de profesar una religión, o discriminándolos por motivos de religión o creencias. El Estado de Viet Nam ha introducido modificaciones en sus leyes y políticas para ajustarlas a la situación y circunstancias concretas del país, y afirmar y proteger el derecho de creencias y religión de sus ciudadanos, incluidas las minorías étnicas.

118. En la Ordenanza sobre creencias y religión de 2004 se concretan las disposiciones pertinentes de la Constitución y se institucionaliza la política del Estado de Viet Nam sobre las creencias y la religión, prestando especial atención a las necesidades en materia de creencias y religión de la población, incluidas las minorías étnicas. El 4 de febrero de 2005, el Primer Ministro emitió la Directiva N° 01/2005/CT-TTg, sobre varias actividades relacionadas con el protestantismo. En la directiva se prohíben estrictamente las coacciones para que las minorías étnicas profesen o dejen de profesar una religión y se dispone que deben respetarse y protegerse las creencias y costumbres tradicionales de las minorías étnicas. Se publican libros religiosos en los idiomas de las minorías étnicas para uso de los fieles de esas minorías.

119. En Viet Nam hay gran número de dignatarios y ministros religiosos pertenecientes a minorías étnicas. Según estadísticas recientes del Comité de Asuntos Religiosos del Gobierno, hay aproximadamente 70.000 dignatarios religiosos en activo de varias organizaciones religiosas, que operan en más de 24.000 lugares de culto.

120. El Gobierno facilita a las organizaciones religiosas legales la apertura de escuelas e instituciones de formación para sus dignatarios religiosos, la publicación de libros religiosos y su participación en actividades sociales, benéficas y humanitarias. La Iglesia budista de Viet Nam cuenta actualmente con 4 academias budistas, entre las que se encuentra la Academia Theravada Jemer, en la que se forman 1.000 monjes, y 40 universidades y escuelas budistas con más de 5.000 alumnos.

121. En el contexto de la aplicación por Viet Nam de la política de apertura e integración internacional, tanto los particulares como las organizaciones religiosas han incrementado su participación en actividades internacionales. Cada año, numerosos dignatarios religiosos y monjes participan en eventos religiosos como los de la Reunión de Asia y Europa (ASEM), la ASEAN, la Conferencia Budista Mundial y el Concurso de Recitación del Corán.

J. Derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa

122. Viet Nam respeta y garantiza a los ciudadanos la libertad de expresión, de prensa y de información. En la Constitución de 1992 se dispone claramente: "Los ciudadanos tienen libertad de opinión y de prensa y derecho a la información con arreglo a la ley". La legislación de Viet Nam sobre prensa, publicaciones, radio y televisión se perfecciona continuamente para garantizar mejor la libertad de expresión del pueblo. De conformidad con la Ley de prensa, "el Estado crea condiciones favorables para que los ciudadanos ejerciten la libertad de prensa y la libertad de opinión en la prensa".

123. En los últimos años, los medios de comunicación de masas han sido mucho más activos. Se retransmiten en directo por televisión las reuniones de la Asamblea Nacional y de los consejos populares, especialmente las sesiones de la Asamblea Nacional relativas a las actividades del Gobierno. Se ha informado sobre muchos diálogos, debates, coloquios y programas de opinión acerca de un amplio espectro de temas, que se han difundido en todo el país.

124. Viet Nam cuenta con todo tipo de medios de comunicación (prensa, y medios audiovisuales y electrónicos). A finales de 2009 había 706 agencias de prensa que publicaban 178 diarios y 528 revistas en todo el país. El país cuenta con 67 emisoras de radio y televisión y también con 21 diarios electrónicos, 160 sitios web de periódicos impresos y miles de páginas de noticias de los distintos órganos del Partido, el Estado, las asociaciones, las agencias y las empresas. El Gobierno distribuye gratuitamente varios periódicos y revistas a las minorías étnicas y las zonas especialmente desfavorecidas.

125. La Voz de Viet Nam (VOV) y Viet Nam Televisión (VTV) han hecho grandes esfuerzos por mejorar su capacidad, aumentar su tiempo de antena y dar cobertura a las zonas rurales, montañosas, insulares y alejadas. Más del 90% de las familias de las zonas de minorías étnicas escuchan la VOV y más del 80% pueden ver programas de la VTV¹³. La VTV, la VOV y otras emisoras locales tienen también programas en lenguas vernáculas con los que se da acceso a la información a las minorías étnicas que viven en zonas alejadas.

126. Las minorías étnicas de Viet Nam disponen de un acceso cada vez mejor a las tecnologías modernas de la información, particularmente Internet. El Gobierno de Viet Nam procura alentar y facilitar el acceso y el uso generalizado de Internet. Hay

¹³ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

servicio de Internet en las 63 ciudades y provincias. En octubre de 2010, el país contaba con más de 26 millones de usuarios de Internet. El 94% de las escuelas y todas las universidades tienen conexión a Internet.

K. Derecho a la libertad de reunión y asociación

127. El Decreto N° 45/2010/ND-CP del Gobierno sobre la organización, funcionamiento y gestión de las asociaciones establece los principios de la organización, condiciones y procedimientos para la creación de asociaciones. Todos los ciudadanos, incluidos los pertenecientes a minorías étnicas, tienen derecho a crear asociaciones y a participar en ellas de conformidad con las leyes.

L. Derecho al trabajo y a una remuneración adecuada

128. En el Código de Trabajo se dispone que "Todos tendrán derecho al trabajo, a elegir su empleo y profesión, a recibir formación profesional y a mejorar sus cualificaciones profesionales sin distinción por motivos de sexo, etnia, clase social, creencia o religión" (art. 5). "El Estado ofrece incentivos para la creación de empleo a fin de atraer y utilizar a miembros de minorías étnicas" (art. 14). El Estado alienta, facilita o apoya todas las actividades que creen empleos, incluidos el autoempleo y la enseñanza y el aprendizaje profesionales, así como todas las actividades productivas y empresariales que empleen a gran número de personas.

129. Los alumnos de los internados para minorías étnicas y los que viven en zonas especialmente desfavorecidas disfrutan de trato preferencial, como la exención del pago de tasas escolares y de exámenes, y reciben becas y asistencia social.

130. Según la Decisión N° 1956/QD-TTg del Primer Ministro, de 27 de noviembre de 2009, sobre la aprobación del proyecto de formación profesional para los trabajadores rurales hasta 2020, las personas pertenecientes a minorías étnicas que asistan a cursos de formación profesional estarán exentas de pago.

131. La proporción de minorías étnicas que participan en la fuerza laboral sigue aumentando, y ha llegado al 88,9% de los tay, el 92,3% de los thai, el 91,3% de los muong, el 86,2% de los jemer, el 95,8% de los hmong y el 86,9% de los otros grupos. Análogamente, la tasa de empleo de las minorías étnicas es también alta: el 87,6% de los tay, el 91,4% de los thai, el 90,4% de los muong, el 82,2% de los jemer, el 95,5% de los hmong y el 88,1% del resto¹⁴.

132. El Estado establece políticas y concede subvenciones por valor de más de 200.000 millones de dong al año para la formación profesional de familias pobres y jóvenes de minorías étnicas y personas con discapacidad. A finales de 2008, más de 300.000 trabajadores rurales, jóvenes de minorías étnicas, personas con discapacidad y personas pobres habían recibido apoyo para la formación profesional. Esa labor ha sido importante para ayudar a los trabajadores a cambiar de profesión, convertirse en trabajadores autónomos, buscar empleo y reestructurar sus actividades ganaderas y agrícolas.

M. Derecho a la seguridad social y a los servicios públicos

133. Por medio de 12 programas de crédito preferencial destinados a las familias pobres o de minorías étnicas y a otras familias necesitadas, el Gobierno ha brindado apoyo en forma

¹⁴ Censo de Población y Vivienda de 2009.

de desarrollo de la producción, empleo, empleo en el extranjero, vivienda, residencia y agricultura permanentes, suministro de agua potable y saneamiento, y ayuda a los estudiantes. En 2008, cerca de 1 millón de familias pobres de minorías étnicas disfrutaron de crédito en condiciones de favor. Una alta proporción de familias de minorías étnicas tiene derecho a los préstamos en condiciones de favor del Banco de Subsidios Sociales¹⁵.

134. En 2009, la proporción de minorías étnicas con acceso a electricidad de la red nacional era relativamente alto: el 92,8% de los muong, el 90,8% de los tay, el 85,9% de los jemerres, el 76,1% de los thai, el 34,3% de los hmong y el 82,5% del resto¹⁶.

N. Derecho a la vivienda

135. Las leyes de Viet Nam garantizan el derecho de posesión y titularidad de la vivienda a todos los ciudadanos vietnamitas, sin distinción por motivos de raza ni sexo. Para garantizar la igualdad del derecho a la vivienda, el Estado ha adoptado políticas de ayuda a los pobres y las personas pertenecientes a minorías étnicas que viven en zonas difíciles. El Estado proporciona asistencia a esas personas con cargo al presupuesto central, y moviliza a la comunidad y a la sociedad para que brinden apoyo y asistencia para construir viviendas para esas personas.

136. El programa de apoyo a la vivienda para las familias pobres de minorías étnicas se aplica de conformidad con la Decisión N° 134/2004/QD-TTg y la Decisión N° 167/2008/QD-TTg. En 2010, se habían construido 500.000 viviendas para familias pobres de minorías étnicas con lo cual se resolvió prácticamente la situación de los pobres que vivían en viviendas temporales y precarias. No obstante, el porcentaje de personas de minorías étnicas con viviendas sólidas es aún bajo: el 2,7% de los jemerres, el 5,7% de los hmong, el 29,5% de los tay, el 33,3% de los thai, el 45,6% de los muong y el 25,1% del resto.

137. En los diez años transcurridos desde el lanzamiento de la campaña del "Día de ayuda a los pobres", el Comité Central del Frente Patriótico de Viet Nam ha recibido asistencia y apoyo activos de todas las capas sociales y de muchas organizaciones internacionales. En las 63 ciudades y provincias se movilizó un total de 1.052.000 millones de dong para la construcción y reparación de viviendas para los pobres.

O. Derecho al tratamiento médico, la atención de la salud, la seguridad social y los servicios públicos

138. Los miembros de las minorías étnicas disfrutaban del derecho a la salud, el tratamiento médico, la seguridad social y otros servicios públicos con arreglo a lo dispuesto en leyes tales como la Ley de seguridad social, la Ley de atención de la salud del pueblo, la Ley de atención y tratamiento médico, la Ley sobre las personas de edad, la Ley sobre las personas con discapacidad, la Ley sobre la igualdad entre los géneros y la Ley de prevención y lucha contra la violencia doméstica.

139. Los gobiernos locales se ocupan de la aplicación a los miembros de las minorías étnicas de la política de atención de la salud: en todos los municipios hay dispensarios atendidos por personal de salud y todos los distritos disponen de centros de salud y personal médico. La tasa de malnutrición de los menores de 5 años descendió a menos del 25%. Se han establecido numerosas políticas prioritarias para proporcionar atención y tratamiento médicos y seguros de salud a los miembros de las minorías étnicas en las zonas

¹⁵ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

¹⁶ Censo de Población y Vivienda de 2009.

desfavorecidas. Se han prevenido y combatido con éxito algunas enfermedades comunes en las zonas de minorías étnicas y montañosas, como el paludismo, el bocio, la lepra y la tuberculosis. Se han hecho notables avances en la salud materno-infantil y en la prevención de la malnutrición.

140. En 2009, la esperanza media de vida de las minorías étnicas había aumentado considerablemente: 72,1 años en los jemeres, 70,7 en los muong, 70,3 en los tay, 69,2 en los thai, 64,3 en los hmong y 67,8 en los demás¹⁷.

141. Como consecuencia de la aplicación de la Decisión N° 134/2004/QD-TTg, 153.000 familias pobres de minorías étnicas tienen ahora acceso al agua potable, suministrada por más de 3.000 unidades de abastecimiento colectivo de agua. No obstante, el porcentaje de minorías étnicas con acceso al agua potable sigue siendo bajo: el 50,7% de los tay, el 57% de los muong, el 88,7% de los jemeres y el 52,1% del resto.

142. Hasta la fecha, más de 8,3 millones de personas participan en programas de seguridad social que comprenden a los miembros de las minorías étnicas.

143. Actualmente, 1,26 millones de personas, la mayoría de las cuales pertenecen a minorías étnicas, se benefician de la política de protección social prevista en el Decreto N° 67/2007/ND-CP del Gobierno.

P. Derecho a la educación y a la capacitación

144. En el derecho vietnamita se dispone que "El estudio es tanto un derecho como un deber de los ciudadanos; la enseñanza primaria es obligatoria y gratuita" (artículo 5 de la Constitución de 1992). "Todos los ciudadanos, sea cual sea su etnia, religión, creencias, sexo, origen familiar, y posición social o económica, tienen igualdad de oportunidades en la educación" (artículo 10 de la Ley de educación).

145. Desde 2001 hasta la fecha, la expansión del sistema educativo y la construcción de edificios escolares han permitido hacer notables progresos respecto de la educación y la capacitación en las zonas de minorías étnicas. A finales de 2009, en 50 provincias con gran número de habitantes de minorías étnicas, el 80% de los municipios tenían jardines de infancia, todos los municipios contaban con escuelas primarias, más del 95% de los niños en edad escolar asistían a la escuela, y el 85% de los municipios tenían escuelas secundarias de primer ciclo. Más del 80% de los municipios con dificultades especiales lograron la universalización de la enseñanza primaria para los niños de las edades correspondientes; cerca del 90% de los municipios alcanzaron la universalización de la enseñanza secundaria de primer ciclo; y todos los distritos tenían escuelas secundarias de segundo ciclo.

146. Se han aplicado diversas políticas sobre la educación y la capacitación para las minorías étnicas. El sistema de internados para alumnos de minorías étnicas se ha extendido rápidamente. En el curso escolar 2009/10 había 294 internados de ese tipo, 6 de los cuales eran administrados por el Ministerio de Educación y Capacitación, 49 por las autoridades provinciales y 239 por las autoridades de distrito. En la actualidad asisten a esas escuelas 84.000 alumnos, 70.000 de los cuales reciben becas del Gobierno. La calidad de la educación y la capacitación ha seguido mejorando. Más del 95% de los estudiantes obtuvieron calificaciones de conducta buenas y excelentes.

147. La tasa de matriculación de los niños de minorías étnicas del grupo de edad correspondiente a la enseñanza primaria universal (6 a 14 años) aumentó rápidamente. A finales de 2009, más del 95% de los niños de ese grupo de edad asistieron a la escuela y todos los distritos contaban con escuelas secundarias de primer ciclo.

¹⁷ Censo de Población y Vivienda de 2009.

148. El sistema de escuelas privadas en régimen de media pensión en los municipios y agrupaciones de municipios ha aumentado considerablemente, y ha permitido a los niños de minorías de zonas alejadas y aisladas terminar la enseñanza primaria y seguir con la secundaria.

149. En abril de 2010, 51 de las 63 provincias y ciudades del país habían alcanzado el indicador de universalización de la enseñanza primaria en el grupo de edad correspondiente, y 56 de las 63 provincias y ciudades habían logrado la universalización de la enseñanza secundaria de primer ciclo, entre las que se incluían provincias con gran número de alumnos de minorías étnicas. En 2009, la tasa de alfabetización de niños de minorías étnicas de más de 10 años de edad había aumentado rápidamente: al 94,9% en los tay, al 94,5% en los muong, al 81,9% en los thai, al 75,6% en los jemer, al 46% en los hmong y al 77,6% en las demás etnias¹⁸.

150. La protección de las formas hablada y escrita de los idiomas de las minorías étnicas es una de las prioridades de la política de educación del Estado. A finales de 2009, unas 30 provincias ofrecían enseñanza y aprendizaje en idiomas de minorías étnicas. Se prepararon libros de texto en 12 idiomas de minorías étnicas; y se emitieron por radio y televisión 1.200 proyectos de investigación sobre los idiomas de 10 grupos étnicos. En la actualidad, 200.000 alumnos de 600 escuelas de todos los niveles del país están estudiando en idiomas de minorías étnicas¹⁹.

151. Con el fin de reforzar la enseñanza y el aprendizaje de las formas hablada y escrita de los idiomas de minorías étnicas, el Primer Ministro emitió la Decisión N° 82/2010/QD-TTg sobre la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas de minorías étnicas en las escuelas y centros de enseñanza ordinarios. Según esa decisión, el Estado concederá especial atención a la inversión en la enseñanza y aprendizaje de los idiomas de minorías étnicas con poblaciones reducidas.

152. Viet Nam ofrece incentivos a la matriculación de alumnos de minorías étnicas en escuelas profesionales, escuelas superiores y universidades. Tras 15 años de aplicación de la política de exención de exámenes de acceso, 14.283 alumnos de 53 minorías étnicas han cursado estudios en centros de enseñanza superior.

Q. Derecho a participar en las actividades culturales

153. El Estado de Viet Nam impulsa el desarrollo de una cultura de armonía y diversidad entre todas las comunidades étnicas, y protege y promueve las entidades culturales tradicionales de las minorías étnicas. La política del Estado de fomentar el enriquecimiento de la vida cultural ha obtenido una respuesta positiva en todo el país, particularmente en las zonas de minorías étnicas. Las actividades culturales de las minorías étnicas se han ido haciendo cada vez más ricas y diversas en una combinación de contenidos tradicionales y modernos que forma parte de una tendencia al incremento de los intercambios y la integración.

154. Los miembros de minorías étnicas tienen derecho a participar en las actividades culturales de sus propias etnias y las de la comunidad y a disfrutar las políticas y derechos relativos al desarrollo cultural.

155. La televisión y la radio llegan a las minorías étnicas de las zonas montañosas, alejadas y aisladas. A finales de 2008, todos los municipios con dificultades especiales

¹⁸ Informe del Departamento General de Estadística de 2009.

¹⁹ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

tenían emisoras de radio. Los programas de radio y televisión en idiomas vernáculos han influido positivamente en la vida cultural de las minorías étnicas.

156. El Estado de Viet Nam distribuye gratuitamente varias revistas y periódicos en las zonas desfavorecidas y montañosas. Todos los municipios de las zonas desfavorecidas disponen de bibliotecas con publicaciones jurídicas y manuales para el fomento de la producción.

157. Se han ejecutado numerosos programas de inversión para impedir la degradación y lograr la restauración de sitios del patrimonio, y para recoger, preservar y promover el patrimonio cultural intangible de las minorías étnicas. Se ha instaurado un sistema de casas de la cultura de la comunidad en los pueblos y aldeas, donde se muestran objetos del patrimonio cultural tradicional, se celebran festejos y rituales, se organizan reuniones para la difusión de conocimientos y se llevan a cabo actividades comunitarias. En 2008, el 89% de los municipios y aldeas contaban con una casa de la cultura²⁰.

158. Se presta la debida atención a la protección y desarrollo de las culturas tradicionales de las minorías étnicas. La vida cultural y espiritual de las minorías étnicas ha mejorado considerablemente en los últimos años, y se ha registrado un aumento de la participación en las actividades culturales. La inversión de más de 4,5 billones de dong en 2006-2010 permitió al Programa nacional de cultura hacer importantes avances en ese sentido. Numerosos componentes de las culturas de las minorías étnicas han sido protegidos, desarrollados y reconocidos por la UNESCO como sitios del patrimonio mundial, tales como el Espacio cultural de los gong de las mesetas centrales, el Santuario de My Son, y el geoparque de Dong Van.

R. Derechos de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas

159. Viet Nam tiene más de 6 millones de mujeres pertenecientes a minorías étnicas, que representan el 50,14% de la población de esas minorías y el 16,5% de las mujeres vietnamitas. En la Constitución se dispone que las mujeres y los hombres tienen igualdad de derechos en todas las esferas de la vida política, económica, cultural, social y de la familia.

160. Viet Nam ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1981 y presenta informes periódicos al respecto. Viet Nam garantiza todos los derechos de las mujeres, incluidas las pertenecientes a minorías étnicas, a participar en las actividades del Estado y la sociedad. En el *Informe sobre Desarrollo Humano* de las Naciones Unidas se señala que el índice de desarrollo en relación con el género (IDG) de Viet Nam es bueno y que mejora continuamente. El índice de Viet Nam en 2009 era 0,723 (el nivel más alto es 1,00) y el país ocupaba la posición 94 de 155 países de todo el mundo.

161. No obstante, el nivel de analfabetismo y el número de personas que no pueden asistir a la escuela sigue siendo alto entre las minorías étnicas, especialmente entre las mujeres y las niñas, lo cual requiere una atención especial. La situación general en todo el país es que cuanto más alto es el nivel de educación, tanto mayor es la disparidad entre los géneros.

²⁰ Informe de Viet Nam sobre los ODM de 2010.

S. Derechos de los niños de minorías étnicas

162. Viet Nam ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991 y presenta los informes periódicos correspondientes. Aparte de un amplio marco jurídico de derechos del niño, Viet Nam ha aprobado diversos programas y políticas nacionales importantes para mejorar la protección de los derechos del niño, tales como programas nacionales generales y el Programa de acción para los niños, así como otras políticas de bienestar y prestaciones sociales.

163. El Gobierno de Viet Nam brinda especial apoyo a los niños de minorías étnicas para que ejerciten sus derechos, en particular el derecho a la educación. La tasa de matriculación de los niños de minorías étnicas en la escuela primaria en el grupo de edad correspondiente fue del 94% en el curso 2005/06 y no se registraban diferencias entre los géneros en los distintos grupos étnicos²¹. Los niños de minorías étnicas más desfavorecidos son los que viven en zonas montañosas con especiales problemas de transporte que les impiden gozar de pleno acceso a los servicios sociales y a los centros de enseñanza.

VI. Artículo 6

164. Desde 2001, el Estado de Viet Nam ha acelerado el perfeccionamiento de su ordenamiento jurídico mediante el fortalecimiento de los órganos procesales, con el fin de garantizar el principio de la igualdad de todos ante la ley en las diligencias procesales (Ley de procedimientos forenses, Ley de la abogacía, Ordenanzas sobre órganos de investigación, ordenanzas sobre la detención, etc.).

165. Los juicios se celebran en audiencia pública. Durante los procedimientos, los jueces y el jurado popular son independientes y actúan solo de conformidad con la ley.

166. La responsabilidad del Estado respecto de la indemnización en las causas penales se establece en el Código de Procedimiento Penal y en la Ley de indemnización por responsabilidad del Estado.

167. El derecho a un juicio imparcial para todos los ciudadanos se garantiza en la práctica. En Viet Nam no hay indicios de discriminación étnica en los juicios.

168. En las leyes de Viet Nam se establecen medidas para garantizar que todas las partes en las diligencias procesales sean informadas de sus derechos.

VII. Artículo 7

A. Dificultades, cuestiones pendientes y retos

169. En la aplicación de políticas y leyes para la protección de los derechos e intereses legítimos de las minorías étnicas se han producido algunas demoras en lo que respecta a la actualización de los documentos de orientación y ejecución. El mejoramiento de las comunicaciones y la divulgación de información sobre las leyes y políticas en las zonas de minorías étnicas siguen siendo lentos, por lo cual las minorías étnicas de algunas zonas no disfrutan de pleno acceso a la información.

170. En las zonas de minorías étnicas no se han terminado aún las infraestructuras, y a veces estas carecen de uniformidad. Además, se han producido frecuentemente desastres

²¹ Viet Nam continúa su labor para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Ministerio de Planificación e Inversión), 2008.

naturales que han dañado y deteriorado las infraestructuras y han obstaculizado el desarrollo socioeconómico.

171. La tasa de reducción de la pobreza entre las minorías étnicas sigue siendo lenta y no sostenible. La tasa de pobreza es más bien alta en algunas zonas de minorías étnicas. Las minorías étnicas viven principalmente en zonas montañosas y alejadas. Por consiguiente, la reducción de la pobreza en las minorías étnicas es mucho más difícil y requerirá más recursos y enfoques innovadores en el futuro.

172. El mejoramiento de la calidad de la educación y la capacitación en las zonas de minorías étnicas sigue siendo un importante reto. La tasa de matriculación en la enseñanza primaria de los niños del correspondiente grupo de edad no ha alcanzado el objetivo previsto, y la tasa de abandono escolar de las niñas de minorías étnicas sigue siendo alta. Todavía faltan instalaciones y, especialmente, docentes que dominen las formas hablada y escrita de los idiomas de las minorías étnicas.

173. Debido al carácter de las zonas en que habitan las minorías étnicas, el acceso a la atención de la salud presenta aún algunas dificultades. Hay todavía diferencias en las tasas de malnutrición de los niños menores de 5 años entre las distintas regiones y entre las zonas rurales y urbanas, así como entre los grupos de minorías étnicas.

174. Los recursos humanos dedicados a los asuntos de las minorías étnicas todavía no son suficientes, en particular el personal residente perteneciente a la comunidad local. Debido a las barreras del idioma, los funcionarios procedentes de otras regiones asignados a prestar servicios de apoyo tropiezan con dificultades para convencer y orientar a los habitantes de algunas zonas respecto de la aplicación de las leyes y las políticas y el fomento de la producción.

B. Medidas para seguir aplicando la Convención

175. Seguir desarrollando, complementando y perfeccionando el sistema jurídico y las políticas relativas a las personas pertenecientes a minorías étnicas, y crear un entorno propicio para mejorar el disfrute de sus derechos en los ámbitos político, económico, educacional, sanitario, cultural y social.

176. Asignar más recursos al desarrollo de la información y las comunicaciones así como de métodos innovadores de comunicaciones, educación, concienciación y divulgación de información sobre las políticas y leyes para las minorías étnicas. Promover el espíritu de solidaridad nacional y autonomía económica entre los grupos étnicos para la erradicación del hambre y la pobreza y para el desarrollo socioeconómico local. Diversificar las formas y el contenido de los medios de comunicación, como la radio, la televisión y la prensa, en los idiomas de las minorías étnicas. Construcción de casas de la cultura en los municipios, pueblos y aldeas para que actúen como centros de difusión de la cultura, las comunicaciones y la información.

177. Centrar las inversiones en el desarrollo de las infraestructuras, la erradicación del hambre y la reducción de la pobreza y el apoyo a la reestructuración de la producción para atender mejor a las demandas del mercado. Desarrollar la planificación para la ordenación demográfica y ejecutar actividades para promover la residencia y la agricultura permanentes, garantizar la asignación de tierras suficientes y adecuadas para la producción y los cultivos sostenibles. Combinar las inversiones en infraestructuras y el desarrollo socioeconómico con la protección de los ecosistemas y la diversidad biológica en las zonas de minorías étnicas.

178. Aumentar la inversión de recursos para la educación en las zonas de minorías étnicas. Elaborar políticas y crear incentivos para atraer a los docentes a las zonas

montañosas, alejadas y desfavorecidas. Fortalecer las infraestructuras y mejorar la calidad de la educación en las escuelas étnicas en régimen de pensionado o semipensionado. Complementar y enmendar las políticas de exención de exámenes de ingreso para los alumnos de minorías étnicas teniendo en cuenta el contexto actual. Prestar la debida atención a la enseñanza y el aprendizaje de las formas hablada y escrita de los idiomas de las minorías étnicas en las escuelas, centrando la atención en los alumnos aventajados pertenecientes a esas minorías.

179. Conceder prioridad a la capacitación, la planificación y la utilización de los recursos humanos pertenecientes a minorías étnicas. Mejorar la capacidad de los funcionarios de los gobiernos locales por lo que hace a sus competencias profesionales y sus aptitudes para la movilización de las masas. Ofrecer subsidios a personas destacadas de minorías étnicas. Reforzar al personal cualificado ofreciéndole formación sobre los idiomas de las minorías étnicas y sobre las tradiciones y costumbres de estas para su trabajo en las zonas desfavorecidas. Elaborar políticas para atraer a graduados de universidades y escuelas técnicas y escuelas de enseñanza profesional para que trabajen en las zonas con dificultades y con grandes poblaciones de minorías étnicas.

180. Ampliar la formación profesional y los servicios de empleo, recuperar y desarrollar la artesanía tradicional local para incrementar la producción de bienes, crear empleos y aumentar los ingresos. Conceder prioridad al empleo de trabajadores de minorías étnicas en zonas industriales, plantaciones, explotaciones agrícolas y fábricas, así como en contratos de trabajo en el extranjero.

181. Aumentar las inversiones en infraestructura y equipo de los hospitales de distrito y los dispensarios municipales, con el fin de mejorar la calidad de la atención primaria de la salud y ofrecer atención y tratamiento médicos gratuitos a las personas que viven en las zonas montañosas y de minorías étnicas. Formar a trabajadores locales de la salud en sus aldeas y municipios. Seguir reduciendo la tasa de malnutrición entre los niños menores de 5 años. Ofrecer certificados de seguro de salud gratuitos a las familias pobres de minorías étnicas.

182. Proteger y promover la identidad cultural de las minorías étnicas. Ampliar las actividades artísticas y culturales tradicionales y crear un entorno cultural saludable, entre otras cosas, organizando periódicamente festivales culturales y deportivos en las zonas de minorías étnicas.

183. Implantar la democracia de base, fortalecer a las organizaciones sociopolíticas y facilitar el ejercicio por parte de los miembros de las minorías étnicas de sus derechos democráticos en todos los aspectos de la vida social.

184. Desarrollar un conjunto de indicadores del desarrollo de las minorías.

185. Mejorar la inspección y la evaluación de la aplicación de las políticas relativas a las minorías étnicas y fomentar la participación de la población y de las organizaciones de masas.

186. Reforzar la estructura organizativa de los organismos que se ocupan de los asuntos de las minorías étnicas desde el nivel central a los locales.
